

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**GAVARI PROPERTIES, SOCIMI, S.A.**

Madrid, 19 de septiembre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("**BME Growth**"), GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A. ("**GAVARI**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento lo siguiente:

- I. Que, en el Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado el día 07 de septiembre de 2022, se ha aprobado por unanimidad modificar la Secretaria de la Sociedad. En este sentido, ha aceptado la dimisión presentada por, D. Ivo Portabales González-Choren y, en su lugar, se ha procedido a nombrar como Secretario no Consejero de la Sociedad a D. Álvaro Marco Asencio y, como Vice-Secretario no Consejero, a D. Iván Picó Madrigal.
- II. El Consejo de Administración de la Sociedad ha expresado su reconocimiento a D. Ivo Portabales González-Choren por su contribución y dedicación a GAVARI y por su desempeño y resultados obtenidos, en el ejercicio del cargo.
- III. Asimismo, se informa de que los nuevos Secretario y Vicesecretario no Consejeros de la Sociedad poseen una amplia experiencia en el asesoramiento legal en materia societaria, por su desempeño de este tipo de operaciones en BDO Abogados y Asesores Tributarios S.L.P.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Merino de Cabo
Presidente del Consejo de Administración de GAVARI PROPERTIES SOCIMI, S.A.